



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.-

En atención a lo solicitado,  
teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del día de la fecha- la Resolución N° 1639/93.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Subsecretario', written over a horizontal line.